

Un año crítico de la historia nazarí: Naşr (1309-1310). Precisiones y rectificaciones

Antonio PELÁEZ ROVIRA

BIBLID [0544-408X]. (2005) 54; 117-142

Resumen: Este artículo pretende arrojar nueva luz sobre los acontecimientos que sucedieron en torno a la conquista del reino nazarí de Granada al principio del gobierno del sultán Naşr (1309-1314). A partir de las fuentes árabes y cristianas, crónicas y documentos de archivo, se puede deducir claramente que la Triple Alianza organizada por el rey aragonés Jaime II, entre el reino de Castilla, el reino de Aragón y el sultanato de Fez, con el objetivo de atacar, conquistar y eliminar el reino de Granada de la Península Ibérica en el 1309, fue vencida por la decidida intervención militar y la hábil diplomacia del sultán Naşr. El trabajo destaca el decisivo papel del rey nazarí en estos acontecimientos, junto a algunas precisiones y rectificaciones a lo ya conocido al respecto.

Abstract: Aims to throw new light on the events that happened around the conquest of the Nasrid Kingdom of Granada at the beginning of sultan Naşr rule (1309-1314). From the Arabic and Christian sources, chronicles and archival documents it might be safely inferred that the Triple Alliance organized by James II, the King of Aragon, between the Kingdom of Castile, the Kingdom of Aragon and the Sultanate of Fes to attack, conquest and remove the Kingdom of Granada from the Iberian Peninsula in 1309, was defeated by sultan Naşr's firm military control and expert diplomacy. The study highlights the decisive role of the Nasrid King in these events, and provides some precisions and rectifications on what was known about this until now.

Palabras clave: Historia. Política. Granada. Nazaríes. Al-Andalus.

Key words: History. Politics. Granada. Nasrids. Al-Andalus.

La historia del reino nazarí de Granada está jalonada de una serie de coyunturas políticas que, de forma especial y como hilo conductor, revelan las contradicciones estructurales de un Estado organizado en torno a una dinastía que se reveló poderosa y brillante en varios momentos, débil y pusilánime en otros, y de una sociedad que inmersa en conflictos socioeconómicos y culturales vio menguar el territorio gobernado por los reyes de la Alhambra. No cabe duda de que un momento clave de este

devenir histórico fue el primer año de gobierno de Abū l-Īyūš Naṣr¹ (708-713 / 1309-1314), rey nazarí que accedió a la jefatura del Estado cuando el territorio nazarí estaba inmerso en los preparativos de la mayor ofensiva exterior que, sin la resolución de este soberano, podía haber adelantado el final del reino nazarí de Granada.

ANTECEDENTES

La llegada al trono granadino del joven monarca Abū l-Īyūš Naṣr no coincidió precisamente con un momento esplendoroso de la historia nazarí, sino con una época de máxima inestabilidad en el interior del reino y de desafortunadas relaciones con los estados circundantes, fruto de la política nazarí que se llevó a cabo con anterioridad durante el reinado de su hermano Muḥammad III (701-708/1302-1309)². Este monarca intentó desde un principio mantener relaciones no beligerantes con Castilla y Aragón. Muḥammad III y Fernando IV de Castilla iniciaron negociaciones en el

1. En mayor o menor medida, se han ocupado de nuestro personaje Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb. *Al-Iḥāṭa fī Tajīb Garnāta*. Ed. Muḥammad ‘Abd Allāh ‘Inān. El Cairo: Maktabat al-Janī, 1975, vol. III, pp. 334-342; *al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-naṣriyya*. Ed. A. ‘Āṣī y M. D. al-Jaṭīb. Beirut: Dār al-Afāq al-Īadīda, 1978, pp. 70-77; trad. *Historia de los Reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena (al-Lamḥa al-badriyya)*. Est. prel. Emilio Molina López. Trad. e intr. José M^o Casciaro Ramírez. Granada: Universidad de Granada y El Legado Andalusi, 1998, pp. 71-80; Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*. Beirut: Mu’assasat al-‘Alamī li-l-Maṭbū‘āt, 1971, vol. IV, p. 173; al-Qalqaṣandī. *Ṣubḥ al-a’šā fī šinā’ āl al-inšā*. El Cairo: Ministerio de Cultura, s.d., t. V, p. 261; trad. Luis Seco de Lucena. Índices M^o Milagros Cárcel Orti. Valencia: Anubar Ediciones, 1975, p. 78; Emilio Lafuente y Alcántara. *Inscripciones Árabes de Granada precedidas de una reseña histórica y de la genealogía detallada de los reyes Alahmares*. Ed. facsímil. Col. Archivum. Est. Preliminar M^o Jesús Rubiera Mata. Granada: Universidad, 2000, pp. 31-32, 213-216; É. Lévi-Provençal. *Inscriptions arabes d’Espagne*. Leyden-París: E. J. Brill-E. Larose, 1931, pp. 150-151; Juan de Mata Carriazo. “La «Historia de la Casa Real de Granada», anónimo castellano de mediados del siglo XVI”. En *En la frontera de Granada. Homenaje al profesor Carriazo*. T. I. Sevilla: Facultad de Filosofía y Letras, 1971, pp. 159-160; “La «Historia de la Casa Real de Granada», anónimo castellano de mediados del siglo XVI”. *MEAH*, VI (1957), p. 22; Francisco Vidal Castro. “Historia política”. En *Historia de España de Menéndez Pidal*. t. VIII, vol. III. *El reino nazarí de Granada (1232-1492)*. Política, Instituciones. Espacio y Economía. Coord. y prólogo M^o Jesús Viguera Molíns. Madrid: Espasa-Calpe, 2000, pp. 118-122; Rachel Arié. *L’Espagne Musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*. París: De Boccard, 1990 (reimpr.), pp. 89-93; Cristóbal Torres Delgado. *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1492)*. Granada: Ed. Anel, 1974, pp. 239-247; Charles-Emmanuel Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib aux XIII et XIV siècles*. París: Presses Universitaires de France, 1966, pp. 399-405.

2. Para más datos sobre este rey nazarí, véase Ibn al-Jaṭīb. *Al-Iḥāṭa*, vol. I, pp. 544-556; *al-Lamḥa al-badriyya*, pp. 60-69; trad. José M^o Casciaro, pp. 59-69; Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. IV, p. 173, vol. VII, p. 228; trad. *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 157-159; al-Qalqaṣandī. *Ṣubḥ al-a’šā*, vol. V, p. 261; trad. Luis Seco de Lucena, p. 78; Juan de Mata Carriazo. “La «Historia de la Casa Real de Granada»...”, pp. 158-159; E. Lafuente y Alcántara. *Inscripciones Árabes de Granada*, pp. 30-31, 212; F. Vidal Castro. “Historia política”, pp. 115-118; Rachel Arié. *L’Espagne Musulmane*, pp. 84-89; C. Torres Delgado. *El antiguo reino nazarí de Granada*, pp. 217-239; Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 377-399.

otoño de 1303 que culminaron en el tratado de Córdoba³, cuyas cláusulas ratificaron el pacto de vasallaje del monarca granadino. Por otro lado, el rey nazarí fue incluido en calidad de vasallo del rey de Castilla en la tregua que acordaron las coronas de Castilla y Aragón en abril de 1304, que culminó en la paz de Ágreda por la que Fernando IV y Jaime II se repartieron la región de Murcia⁴. Pero Jaime II consideraba una traición el comportamiento de Muḥammad III hacia la corona, ya que no accedía a firmar un pacto consolidado que comprometiera la relación de vasallaje con Castilla. Este factor acabó de empujar al monarca a centrar su atención en las dinastías meriní y ‘abd al-wādī, cuyos conflictos internos fueron bien aprovechados en beneficio de los intereses de la corona catalano-aragonesa, en su expansión económica por toda la región del Mediterráneo occidental y en su política de contrapeso al creciente poder de la corona de Castilla y del reino nazarí de Granada⁵.

LA CUESTIÓN DE CEUTA

El importante enclave estratégico de Ceuta se fue sometiendo al poder meriní desde 1258⁶, aunque de hecho conservó una gran independencia bajo el control de los Banū l-‘Azafī. La ciudad escapó de la autoridad meriní cuando en junio/julio de 1304 las tropas ceutíes, con la ayuda del contingente nazarí que luchaba en la filas del ejército meriní, se rebelaron contra el sultán Abū Ya‘qūb que no consiguió dominar Ceuta a pesar de los acuerdos alcanzados con la corona de Aragón⁷. Estos acontecimientos no fueron extraños a Muḥammad III que encomendó al arráez de Málaga, Abū Sa‘īd Faraȳ b. Ismā‘īl⁸, la tarea de instigar a los habitantes de Ceuta a sublevarse contra la autoridad del sultán magrebí. El arráez equipó una flota de ciento veinte navíos, desembarcó en la ciudad el 27 de *šawwāl* de 705/12 de mayo de 1306 y la tomó con la complicidad del caíd ‘Abd Allāh b. Muḥliṣ⁹. En la flota nazarí había un

3. *Crónica del rey don Fernando Cuarto*. En *Biblioteca de Autores Españoles. Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. vol. 66, t. I. Madrid: Ed. Atlas, 1953, p. 133.

4. Luis González Antón y José María Lacarra y de Miguel. “Consolidación de la corona de Aragón como potencia mediterránea”. En *Historia de España de Menéndez Pidal*. tomo XIII, vol. II. *El reino de Navarra, la corona de Aragón, Portugal*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990, pp. 134-136; Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 377-378; C. Torres Delgado. *El antiguo reino nazarí de Granada*, pp. 227-228.

5. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 361-375.

6. Ch.-E. Dufourcq. “La question de Ceuta au XIII siècle”. *Hesperis*, XLII (1955), pp. 110-112.

7. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 380-383.

8. Sobre este personaje, véase Ibn al-Jaṭīb. *Al-Iḥāta*, vol. IV, pp. 241-246; M^a Jesús Rubiera Mata. “El arráez Abū Sa‘īd Faraȳ b. Ismā‘īl b. Naşr, gobernador de Málaga y epónimo de la segunda dinastía naşrī de Granada”. *BAEO*, XI (1975), pp. 129-133.

9. Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, pp. 228-229; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 159-160.

destacamento estacionado en Málaga y comandado por ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulā¹⁰, *šayj al-guzāt* (jefe de los *Voluntarios de la Fe*) en la Península y miembro de la familia real meriní. Este emir disidente apoyó la rebelión de Ceuta y posteriormente gobernó la ciudad al servicio de Muḥammad III. Se hizo proclamar sultán del Magreb con el reconocimiento expreso de la corte nazarí, tras lo cual lanzó una serie de ataques a diversas ciudades del Rif en un intento por conquistar la región, a la vez que el sultán nazarí atacaba diversos puntos de la costa norteafricana¹¹. De esta manera Muḥammad III se convirtió en señor de la ciudad de Ceuta, enclave de primer orden para el control de la zona del Estrecho, y consiguió introducir en el seno de la dinastía meriní la lucha por el poder en la región, enfrentando a ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulā con el sultán de Fez.

La importancia estratégica de Ceuta era demasiado grande como para no esperar la pronta reacción de los reinos de Castilla y de Aragón y del sultanato de Fez. La política meriní se centró en eliminar el poder que ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulā iba adquiriendo desde que gobernaba Ceuta en nombre de los nazaríes. En este sentido, el gobierno del sultán Abū Tābit ‘Āmir se caracterizó por la ausencia de intervención directa en la Península y un continuo esfuerzo por controlar el Estrecho¹². Mientras tanto, Muḥammad III no dejaba de mantener relaciones diplomáticas con la corona de Aragón en las que mostraba las expectativas puestas en el Magreb al otorgarse el título de *senyor de Çepta*¹³, lo que suponía la primera posesión nazarí en suelo magrebí.

La política de la corona de Aragón hacia el reino nazarí de Granada se fue perfilando con las relaciones diplomáticas a dos bandas que mantuvo con el sultán Abū Tābit ‘Āmir y Fernando IV de Castilla durante el mes de julio de 1308, mostrando de forma clara el deseo de asociar el reino castellano a una acción armada contra su vasallo nazarí e introduciendo la idea de ruptura con el reino de Granada¹⁴. Pero Muḥammad III tenía bien asentado su poder con el control de los principales encla-

10. Ocupó el cargo de *šayj al-guzāt* de la Península con los sultanes Muḥammad III, Naṣr, Ismā‘īl I y parte del reinado de Muḥammad IV. Véase Ibn al-Jaṭīb. *Al-Iḥāta*, vol. IV, pp. 77-80; Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, pp. 370-372; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 468-473; Miguel Ángel Manzano Rodríguez. *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, pp. 162, 346-351; “Los Banū Abī l-‘Ulā: historia de una disidencia política”. En Manuela Marín y Jesús Zanón. Eoba (Familias andalusíes). vol. V. Madrid: CSIC-ICMA, 1992, pp. 203-212.

11. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 384; Rachel Arié. *L’Espagne Musulmane*, p. 87.

12. Miguel Ángel Manzano Rodríguez. *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, p. 167.

13. Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc. Aportació documental*. Barcelona: CSIC, 1989, p. 286.

14. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 386.

ves del Estrecho, según se desprende de una carta dirigida a Jaime II, fechada el mismo día del fallecimiento del sultán meriní, en la que el monarca se otorga los títulos de *rey de Granada de Malaga de Almeria de Algecira de Ronda e de Guadeix senyor de Cepta amir amuçlemin*¹⁵.

La política del nuevo sultán meriní Abū l-Rabī‘ Sulaymān¹⁶ se centró en recuperar el control de la ciudad de Ceuta y en aplastar la rebelión del *šayj al-guzāt* ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulā, quien finalmente partió junto a todos sus parientes hacia Granada¹⁷. La salida del disidente meriní contribuyó a que la posición de Muḥammad III en el Magreb se debilitara al no poder intervenir directamente en los asuntos internos del sultanato. La situación se complicó para el reino nazarí tras el tratado de paz alcanzado entre las dinastías meriní y ‘abd al-wādī que ayudó a crear una coyuntura favorable para los intereses y los planes expansionistas de las coronas de Castilla y de Aragón¹⁸. En estas circunstancias, el monarca aragonés empezó a dar forma a la idea de crear una triple alianza contra el reino nazarí junto a la corona de Castilla y el sultanato de Fez, con el propósito de proseguir su expansión a lo largo del litoral del levante peninsular y conseguir ejercer su dominio político y económico en el Estrecho¹⁹.

LA ALIANZA CASTELLANO-ARAGONESA

Jaime II consiguió que Fernando IV adoptara una política abiertamente contraria y ofensiva a su vasallo nazarí, pues la región norteafricana ya no suponía un claro peligro para la cristiandad peninsular con las serias dificultades que afrontaba el sultán Abū l-Rabī‘ y el creciente poder de la potencia ‘abd al-wādī²⁰, lo que equilibraba las fuerzas enfrentadas en el Magreb. Los dos monarcas cristianos estuvieron de acuerdo en que la coyuntura política internacional ofrecía un momento propicio para un ataque coordinado contra el reino de Granada, lo que consagraría el triunfo de la política aragonesa y sellaría la reconciliación definitiva entre las coronas de Castilla y de Aragón. Así, el 19 de diciembre de 1308 concluyeron en Alcalá de Henares un tratado de alianza contra el reino nazarí que preveía la conquista total de su territo-

15. Carta fechada el 28 de julio de 1308. Véase Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc*, p. 314.

16. Miguel Ángel Manzano Rodríguez. *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*, pp. 176-192.

17. Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, p. 238; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 180; Ibn Abī Zar‘. *Rawḍ al-Qirṭās*, p. 393; trad. A. Huici Miranda, vol. II, p. 716.

18. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 387-395.

19. Rachel Arié. *L’Espagne Musulmane*, p. 88.

20. Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 389.

rio²¹. Los dos monarcas se comprometieron a iniciar la ofensiva el día de San Juan, el 24 de junio de 1309: Fernando IV atacaría los enclaves estratégicos de Algeciras y Gibraltar, y no firmaría ningún acuerdo de paz o tregua con el rey nazarí sin la voluntad ni el consentimiento del rey de Aragón; Jaime II atacaría Almería y ayudaría con diez galeras y cinco leños armados hasta la conquista de Granada. Por una merced otorgada por Fernando IV a Jaime II²², el solar nazarí sería dividido entre los dos reinos peninsulares tras ser conquistado: Fernando IV se comprometía a entregar al monarca aragonés el reino de Almería a cuenta de la sexta parte del territorio granadino, proporción que si no se alcanzaba sería compensada con la concesión de una serie de castillos y de territorios. La toma del enclave almeriense se convertía así en elemento primordial del desarrollo del imperialismo catalano-aragonés, que, unido a la conquista de las importantes bases navales musulmanas peninsulares de Algeciras, Gibraltar y Málaga, permitiría a la corona de Aragón ejercer el poder efectivo y la influencia en el Mediterráneo occidental²³. Incorporar el sultanato meriní a este tratado era sólo una cuestión de diplomacia que el monarca aragonés podía conseguir gracias a las armas políticas y económicas desplegadas en el Magreb, máxime cuando consiguió de Fernando IV vía libre para tratar de llegar a un acuerdo con el sultán Abū l-Rabī' contra el rey de Granada²⁴.

Los reinos de Castilla y de Aragón comenzaron en enero de 1309 los preparativos financieros y militares para conquistar el reino de Granada²⁵, los cuales debieron de ser de tal envergadura que alarmaron a Muḥammad III, a quien, a petición de información, Jaime II envió una misiva desde Barcelona fechada el 17 de marzo indicando su pretensión de apoderarse de Cerdeña²⁶. Los granadinos no cayeron en el engaño ante los ataques castellanos que empezaron a hostigar la frontera y las incursiones en territorio nazarí en una ofensiva dirigida por el maestro de la Orden de Calatrava²⁷. Ante esta perspectiva, la flota nazarí no dejó de surcar el Estrecho²⁸.

21. *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, pp. 161-162; Antonio Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1860, t. II, pp. 621-622.

22. Documento fechado el 19 de diciembre de 1308. Véase *op. cit.*, pp. 623-625.

23. Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 390.

24. Documento fechado el mismo día del tratado de Alcalá, el 19 de diciembre de 1308. Véase Antonio Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 623.

25. Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 390, pp. 390-393.

26. Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc*, p. 344.

27. Carta del 25 de marzo de 1309 por la que el arráez de Crevillent informa a Jaime II sobre noticias referidas a Granada. Véase *op. cit.*, pp. 349-350.

28. Rachel Arié. *L'Espagne Musulmane*, p. 89; Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 394.

CAMBIOS EN EL TRONO DE GRANADA

Las agresiones exteriores que sufría el reino nazarí acabaron por afectar a la situación política de la capital de Granada, donde se fraguó una conspiración apoyada por Naşr, hermano del sultán, que consiguió la destitución de Muḥammad III el día de la fiesta de la ruptura del ayuno de 708/14 de marzo de 1309 y el asesinato de su visir Ibn al-Ḥakīm al-Rundī²⁹. El joven monarca Abū l-ʿYuyūş Naşr tomó así el poder en un momento crítico para el reino nazarí y para la dinastía de los Banū l-Aḥmar. Nada más llegar al trono se enfrentó a una situación verdaderamente complicada: el propio reino de Granada se veía amenazado en su integridad de Estado soberano, de tal forma y en tal estado como nunca antes se había encontrado desde su fundación. La novedad de la situación radicaba en encontrarse completamente solo y aislado por primera vez en su historia, sin que, en apariencia, pudiera surtir efecto el uso de las armas de la diplomacia internacional que la dinastía nazarí había sabido manejar con tanta habilidad. Naşr tuvo que hacer frente a las coronas de Castilla y de Aragón que habían hallado la forma de coordinar sus fuerzas para atacar simultáneamente el reino nazarí y aniquilarlo, con el propósito de destruir una potencia que les impedía la política expansionista hacia el sur peninsular llevada a cabo por los soberanos de ambos reinos, el control geoestratégico de la región del Estrecho y el poder económico y comercial en el Mediterráneo occidental. Además, no podía esperar ayuda del tradicional aliado de los nazaríes y a la vez su más peligroso enemigo al otro lado del Estrecho, el sultán meriní de Fez que en esos momentos mantenía estrechas relaciones con Aragón. Ni tan siquiera le quedaba el recurso de Tremecén, pues los ‘abd al-wādíes se mantenían neutrales tras llegar a un tratado de paz con los meriníes³⁰.

Haciendo honor a su sobrenombre, *el padre de los ejércitos*, Abū l-ʿYuyūş Naşr demostró pronto un carácter intrépido, belicoso y arriesgado en el ámbito diplomático³¹ que era necesario para afrontar la grave situación del reino asediado por dos poderosos Estados peninsulares. Comprendió que toda solución pasaba por romper el

29. Ibn al-Jaṭīb. *Al-Iḥāṭa*, vol. I, p. 552, vol. IV, p. 60; *al-Lamḥa*, p. 67; trad. J. M^a Casciaro, pp. 66-67.

30. A pesar de que los ‘abd al-wādíes no podían apoyar al monarca granadino por el acuerdo firmado con los meriníes, le permitieron reclutar soldados en Orán y Hunayn, cuyo puerto fue siempre el enlace de comunicación entre Granada y el Magreb central. Véase Mahmoud-Agha Bouayed. “Le port de Hunayn, trait d’union entre le Maghreb central et l’Espagne au Moyen-Age”. En Mercedes García-Arenal y M^a J. Viguera (Eds.), *Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb (siglos XIII-XVI). Actas del coloquio (Madrid, 17-18 diciembre 1987)*. Madrid: CSIC-ICMA, 1988, pp. 325-359; M^a Dolores Rodríguez Gómez. *Las riberas nazarí y del Magreb (siglos XIII-XV). Intercambios económicos y culturales*. Granada: Universidad de Granada, 2000, p. 226.

31. Con el estilo retórico propio que le caracteriza, Ibn al-Jaṭīb no se priva de elogiar la figura, la elegancia, la valentía en el combate, la fidelidad y los conocimientos astronómicos del joven sultán. Véase *al-Iḥāṭa*, vol. III, pp. 334-335; *al-Lamḥa*, p. 70; trad. J. M^a Casciaro, pp. 71-72.

cercos políticos al que se veía reducido, por lo que ya en las primeras semanas de su reinado dirigió su actividad diplomática hacia la corte de Fez³², para intentar reconciliarse con la dinastía meriní y llegar a un acuerdo válido para reequilibrar el juego de fuerzas enfrentadas en el Estrecho. El sultán Abū l-Rabīʿ mostró buena disposición a sostener la causa nazarí siempre que se cumpliera una condición previa: la devolución de Ceuta.

EL MAGREB DE ESPALDAS A GRANADA

Un posible acuerdo entre los dos soberanos musulmanes fue interpretado por el diplomático aragonés Artal d'Azlor, recientemente designado plenipotenciario en la corte de Fez, como un engaño flagrante de Abū l-Rabīʿ, que le llevó a desconfiar del sultán y a afirmar que tenía noticias de una armada granadina como pretexto para no efectuar su embajada al Magreb³³. Este peligro fue advertido por Jaime II que designó al vizconde de Castellnou, el más reputado almirante de la flota aragonesa, como nuevo plenipotenciario³⁴. El monarca confió al almirante una flota de galeras que servirían para apoyar al sultán meriní en su empeño por recuperar Ceuta y que estarían a su disposición desde la firma de un nuevo tratado³⁵. La flota abandonó los puertos de Barcelona y de Valencia con órdenes muy precisas: patrullar las aguas del Estrecho entre Ceuta, Gibraltar y los cabos de Trafalgar y de Espartel, bloqueando las costas sin perder ningún navío, sin causar perjuicio alguno por tierra o mar en los dominios de Abū l-Rabīʿ y sin entablar ninguna batalla hasta que las naves fuesen alquiladas por los meriníes³⁶.

32. Carta fechada el 10 de abril de 1309 en Cartagena y dirigida a Jaime II por el caballero aragonés Artal d'Azlor. Véase Andrés Giménez Soler. "La expedición de Jaime II a la ciudad de Almería". *Boletín de la Real Academia de Bellas Letras de Barcelona*, II (1903-04), pp. 99-100.

33. Para un seguimiento más detallado y documentado de las actuaciones de los embajadores Artal d'Azlor y Pere de Ledo y su negativa a viajar al Magreb, véase *op. cit.*, pp. 99-100; Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 393-394, 399-400.

34. En una carta fechada el 3 de mayo en Barcelona y enviada por Jaime II a Bernat Seguí, caíd del destacamento aragonés al servicio del sultán de Fez, el monarca le explica las razones de haber nombrado un nuevo enviado en la persona del vizconde de Castellnou. Véase Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc*, pp. 360-361; Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 395, 400.

35. Una cláusula del nuevo tratado que se estaba elaborando preveía que el sultanato de Fez daría apoyo naval y financiero a Aragón después de haber tomado Ceuta. Aún así el tratado podría seguir adelante si el sultán se negaba a admitir esta cláusula. Véase Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 395-396.

36. En la orden dada por Jaime II el 27 de abril respecto a estas galeras, se dice que deben estar en los mares del Estrecho, *a saber de Cepta entro el cap de Portell e de Munt Gibeller entro al cap de Cartage-na*, datos que no coinciden con los ofrecidos por Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 395. Véase además Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc*, p. 358.

Los acontecimientos se precipitaban y las coronas de Castilla y de Aragón respondían con rapidez. Por estas fechas mantenían relaciones diplomáticas con la sede pontificia para conseguir apoyo financiero y sufragar así los gastos de la ofensiva al reino de Granada. De las conversaciones entabladas los reinos cristianos consiguieron el apoyo deseado, consistente en una retribución por tres años a Castilla y a Aragón de la décima parte de todos los ingresos eclesiásticos de estos reinos, y obtuvieron del Pontífice el carácter de Cruzada para la guerra contra Granada, incluidas todas las prerrogativas para los que participaran en la contienda³⁷.

Los acontecimientos obligaban a los granadinos a prepararse para la contienda con suficientes milicias y con acuerdos políticos que debían alcanzar con sus correligionarios magrebíes. Esta vez se dirigieron al sultán ‘abd al-wādī Abū Ḥammū Mūsà I con la esperanza de encontrar no tanto un aliado político como un interesado en mantener buenas relaciones diplomáticas con el reino nazarí, las cuales le reportarían a la dinastía ‘abd al-wādī³⁸ cierto margen de beneficio en la defensa del Estado de Tremecén frente a los sultanatos de Fez y de Ifrīqiya. En este sentido, el gobernador nazarí de Almería mandó emisarios a Orán y a Hunayn a finales de abril o principios de mayo con el objetivo de reclutar estas milicias tan necesarias³⁹. Pero el sultán de Tremecén no pudo intervenir en la contienda a favor del reino nazarí, ya que le interesaba mantener el tratado de paz firmado con el meriní y no enemistarse con la corona de Aragón, posible aliado dado el progresivo poder que iba adquiriendo el sultanato de Bugía⁴⁰, sobretudo después de la alianza firmada en Barcelona entre Jaime II y el sultán Abū l-Baqā’ Jālid el 8 de mayo de 1309⁴¹. El tratado de Barcelona no sólo reportaba beneficios económicos y ventajas comerciales a la corona, además incluía una cláusula militar que facilitaba al sultán ḥafṣí de Bugía la adquisición de galeras aragonesas, desde el momento mismo que las pidiese, con el fin de apoderarse de la ciudad de Argel que acababa de proclamarse independiente de los ‘abd al-

37. Clemente V envió cartas a los monarcas cristianos y diversos prelados desde el 24 de abril de 1309 en adelante en las que les informaba de las decisiones pontificias tomadas al respecto. Véase Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 396, nota 2.

38. *E.I.²*, vol. I, s.v. ‘*Abd al-wādīdes*’ (G. Marçais). Leiden: E. J. Brill, 1975, pp. 95-97.

39. Carta del 9 de mayo de 1309 enviada a Jaime II por Castellnou desde Valencia. Véase Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 398; Rachel Arié. “Les relations entre Grenade et la Berbérie au XIV siècle”. En *Études sur la civilisation de l’Espagne musulmane par Rachel Arié*. Leide-Nueva York-Copenaghe-Colonia: E. J. Brill, 1990, p. 23.

40. Las provincias de Bugía y de Constantina se escindieron de la Ifrīqiya gobernada por Abū Zakariyā’ y entraron a formar parte del emirato de Abū Ḥafṣ, meriní ḥafṣí que conformó sus dominios entorno a la capital de Bugía. Véase Robert Brunschvig. *La Berbérie orientale sous les Ḥafṣides des origines a la fin su XV siècle*. París: Librairie d’Amérique et d’Orient, 1982, t. I, pp. 102-104.

41. *Op. cit.*, pp. 122-123; Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 398-399, 448.

wādies de Tremecén. Esta razón fue más que suficiente para que Abū Ḥammū no colaborara con Granada y considerara, en cambio, que era preferible mantener cierto juego político a favor de Aragón y Fez para defender la frontera oriental y los intereses depositados en la misma.

EL PROTAGONISMO RECUPERADO DE CEUTA

Los meriníes no cejaron en su empeño por recuperar Ceuta y aprovecharon las circunstancias favorables de principios de mayo para lanzar la ofensiva contra la ciudad. El panorama para esta intervención se mostraba propicio ya que podían pedir ayuda a la flota aragonesa que se dirigía hacia el Estrecho. El asedio a la ciudad de Ceuta se inició finalmente el 1 de *ḍū l-ḥiyyā* de 708/12 de mayo de 1309⁴² y las operaciones las dirigió el caíd Tāšufīn Ya'qūb al-Waṭṭāsī al mando de un ejército. Mientras los meriníes sitiaban Ceuta, las galeras aragonesas llegaron a la costa magrebí y se apostaron en el Estrecho para cumplir su cometido⁴³.

La situación se prolongó más allá del 24 de junio de 1309, retrasándose de esta manera el ataque coordinado de Castilla y Aragón contra el reino de Granada según lo estipulado en el tratado de Alcalá. A Jaime II le interesaba ver resuelta la cuestión de Ceuta y con este fin llegó a un acuerdo con el sultán Abū l-Rabī' con la firma del tratado de Fez el 6 de julio de 1309⁴⁴. Las cláusulas del tratado no correspondían a la gran alianza que deseaba Jaime II, reduciéndose en la práctica a un pacto de cooperación para conquistar Ceuta y a una serie de acuerdos económicos beneficiosos para los intereses aragoneses en la región.

El contencioso de Ceuta se resolvió de forma inesperada y nada favorable para los intereses del reino nazarí en la región. La población comenzó a colaborar con el caíd meriní Tāšufīn Ya'qūb al-Waṭṭāsī, debido al descontento por el trato del gobierno granadino, y decidió entregar la ciudad al sultán Abū l-Rabī' el 10 de *ṣafar* de 709/21 de julio de 1309⁴⁵, restableciéndose de esta manera el poder meriní sobre la plaza. Tras conquistar la ciudad había que hacer frente a los acuerdos contraídos con el monarca aragonés por medio del tratado de Fez. Al principio pareció que el sultán iba

42. Ibn Abī Zar'. *Rawḍ al-Qirtās*, p. 393; trad. A. Huici Miranda, vol. II, p. 717.

43. Para una descripción detallada del recorrido del almirante Castellnou antes de encontrarse con el sultán Abū l-Rabī', véase Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 396.

44. Véase la documentación sobre los términos del tratado y las cláusulas en *op. cit.*, pp. 396-397.

45. Ibn Jaldūn. *Kitāb al-'ibar*, vol. VII, pp. 239-240; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 183-184; Ibn Abī Zar'. *Rawḍ al-Qirtās*, pp. 393-394; trad. A. Huici Miranda, vol. II, p. 717. Para más detalles sobre estos hechos, véase Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 400; Rachel Arié. *L'Espagne Musulmane*, p. 90; Mohamed Cherif. *Ceuta aux époques almohade et mérinide*. París: Éditions L'Harmattan, 1996, p. 58; Francisco Vidal Castro. "Historia política", pp. 118-119.

a respetar las cláusulas, como demostró al permitir la entrega del cereal prometido a los comerciantes catalanes⁴⁶. Pero Abū l-Rabī' interpretó la toma de Ceuta como una victoria del ejército meriní desde el interior en la que no había participado la flota aragonesa apostada en sus costas, lo que significaba en su opinión la invalidación de los términos fijados en el tratado⁴⁷. Dado que las relaciones entre el sultanato meriní y el reino de Aragón se habían deteriorado tras la resolución del contencioso de Ceuta, y teniendo en cuenta que Abū l-Rabī' no había concluido una verdadera alianza con las coronas de Castilla y de Aragón, era imprevisible el cariz que podían tomar los acontecimientos derivados de los preparativos para la conquista de Granada, de manera que, en el complejo entramado de pactos e intereses, nada impedía al sultán meriní llegar a un compromiso con su homólogo nazarí.

LA OFENSIVA FINAL CONTRA GRANADA: LOS ASEDIOS DE ALGECIRAS Y ALMERÍA

Los acontecimientos seguían precipitándose en este turbulento verano de 1309. Jaime II informó al monarca castellano de su disposición a cercar Almería⁴⁸, ya que Ceuta se encontraba en poder meriní y no suponía un peligro como enclave nazarí. Fernando IV recibió la noticia en Córdoba e inmediatamente hizo saber al monarca aragonés su decidida voluntad de sitiar Algeciras. Acompañado de su hermano el infante don Pedro, su tío el infante don Juan, don Diego López y don Juan Manuel entre otros nobles, y tras hacer en Sevilla los preparativos de la campaña, se dirigió a esta estratégica ciudad cuyo asedio inició el 21 de *ṣafar* de 709/31 de julio de 1309⁴⁹, un mes más tarde del día de San Juan previsto en el tratado de Alcalá de Henares. La campaña se retrasó debido a la falta de adhesión de los nobles castellanos a la ofensiva contra el reino de Granada y a la dificultad para financiar la campaña⁵⁰. La nobleza se opuso incluso a la forma en que se planeó la contienda militar, pues

46. Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, pp. 400-401.

47. La versión aragonesa de los hechos interpretaba que Ceuta fue ganada en combate por el gran valor del vizconde de Castellnou y su gente. Esto explica que la corona estuviera reclamando hasta el año 1323 el cumplimiento de las cláusulas acordadas con el sultán Abū l-Rabī' que había prometido cumplirlas escrupulosamente. Véase Jerónimo Zurita. *Anales de la corona de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1970, p. 715; M. Cherif. *Ceuta aux époques almohade et mérinide*, p. 58.

48. César González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Vitoria: Colegio Universitario de Álava, 1976, p. 291.

49. Ibn al-Jaīb. *Al-Iḥā'a*, vol. III, p. 339; *al-Lamḥa*, p. 75; trad. J. M^a Casciaro, p. 77; el inicio del cerco de Algeciras se fecha el 27 de julio en J. Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, p. 716; *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 163.

50. Los concejos de varias ciudades castellanas contribuyeron con diversos contingentes militares. El rey Dionís de Portugal apoyó la empresa con el envío de 700 caballeros y, seguramente, con fuerzas navales. Para más datos sobre los preparativos de la campaña, véase C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, pp. 285, 289-291.

prefería lazar sucesivos ataques devastadores por la vega de Granada antes que cercar la ciudad de Algeciras. Especialmente virulenta fue la oposición de don Juan Manuel, que pretendía dirigir personalmente la campaña en su adelantamiento de Murcia, pero que finalmente fue obligado a dirigirse al sitio de Algeciras junto a otros nobles⁵¹. Ante estos preparativos del soberano castellano, Jaime II marchó con la escuadra aragonesa hacia Almería⁵² a donde llegó el día anterior al 3 de *rabī I* de 709/11 de agosto de 1309, fecha del inicio del tan deseado asedio de la ciudad por tierra y mar⁵³.

Constreñido por todos sus frentes, aislado en sus relaciones políticas con el exterior y obligado a sobrevivir en circunstancias tan adversas, el reino de Granada comprobó una vez más que hábil diplomacia y ejército poderoso eran las armas más adecuadas para momentos críticos. En el caso concreto de Almería, la reacción no se hizo esperar a escasos dos días del comienzo del asedio aragonés, cuando los *šuyūj* Abū l-‘Abbās Aḥmad Ibn Ṭalḥa y Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Abī Bakr se diri-

51. Andrés Giménez Soler. *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: La Académica, 1932, pp. 363-366.

52. Cuando Jaime II estaba con los preparativos de la armada aragonesa concentrada en el puerto del cabo de Aljub (Santa Pola), desde donde partió hacia Almería el 1 de agosto, recibió un aviso del obispo de Cartagena sobre el asedio al que los nazaríes estaban sometiendo el castillo de San Pedro, cerca de Lorca. El monarca aragonés mandó las tropas a socorrer el castillo, al que llegaron el 6 de agosto. Véase J. Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, p. 714.

53. Las principales fuentes que han tratado el tema son: Ibn al-Jaīb. *Al-Iḥāṭa*, vol. III, p. 339; *al-Lamḥa*, p. 75 / trad. J.M^a Casciaro, p. 77; Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣāl fī asmā’ al-riṣāl*. Ed. Muḥammad al-Aḥmadī Abū l-Nūr. El Cairo-Túnez: Dār al-Turāt/al-Maktaba al-‘Atīqa, 1970-1971, vol. I, pp. 138-148; R. Basset. “La siège d’Almería en 709 (1309-1310)”. *Journal Asiatique*, X (1907), pp. 275-303; I. S. Allouche. “La relation du siège d’Almería en 709 (1309-1310) d’après de nouveaux manuscrits de la *Durrat al-ḥiṣāl*”. *Hespéris*, XVI (1933), pp. 122-138; *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 163; Antonio Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pp. 672-674, 683-684, 707; Jerónimo Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, pp. 716-719, 727-733; Claudio Sánchez Albornoz. *La España musulmana según los autores islamitas y cristianos medievales*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973, t. II, pp. 480-487; Véase además los siguientes estudios de referencia sobre el asedio de Almería: Andrés Giménez Soler. *El sitio de Almería en 1309*. Barcelona: Casa Provincial de Caridad, 1904; F. Codera. “El sitio de Almería”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1/48 (1908), p. 289, 1/52 (1908), pp. 496-504; É. Lévi-Provençal. “Un Zaīal hispanique sur l’expédition aragonaise contre Almería”. *Al-Andalus*, VI (1941), pp. 377-399; José Ángel Tapia Garrido. *Almería musulmana II (1.172/1492)*. En *Historia General de Almería y su Provincia*. tomo IV. Almería: Ed. Cajal, 1986, pp. 171-232; M^a Dolores Martínez Sanpedro. “Almería y la Crónica latina de Jaime I”. En *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Córdoba: Diputación Provincial, 1988, pp. 95-99; Emilio Molina López. “La obra histórica de Ibn Jātima de Almería. I. Los datos geográfico-históricos”. *Al-Qantara*, X (1989), pp. 160-163; Carmen M^a Marugán Vallvé. “El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar”. En *Almería entre culturas (siglos XIII-XVI)*. *Actas del coloquio (Almería, abril de 1990)*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses de la Diputación de Almería, 1990, pp. 169-186; Jorge Lirola Delgado. “Los nombres árabes de las puertas de la ciudad de Almería”. En *Homenaje a Elena Pezzi*. Coord. Antonio Escobedo Rodríguez. Granada: Universidad, 1992, pp. 39-54.

gieron a la plaza al mando de unos ciento cincuenta jinetes y, tras una contienda con las tropas aragonesas, consiguieron franquear las murallas de la ciudad, donde se encontraban los hijos de este destacamento⁵⁴. A medida que el sitio se iba prolongando las medidas adoptadas por Jaime II se fueron endureciendo, con despliegue de soldados aragoneses alrededor de la ciudad y estrecha vigilancia de los caminos que conducían a la misma, con combates continuos en los que utilizaron todos los procedimientos de la guerra y en los que participó activamente el mismo monarca. Igualmente la necesidad de defender Almería y expulsar al enemigo se convirtió en un imperativo nazarí que tuvo su expresión el 14 de *rabī* I/22 de agosto⁵⁵, cuando salió de la capital de Granada un ejército rumbo a la ciudad portuaria. El contingente nazarí sufrió numerosas pérdidas en vidas humanas a manos de las tropas aragonesas comandadas por el mismo monarca, mientras que un grupo de almerienses efectuó una incursión en el campamento aragonés de cuyo saqueo resultó un buen botín⁵⁶. El éxito obtenido en esta batalla no impidió a Jaime II comprender la dificultad que entrañaba la conquista no sólo de la ciudad de Almería sino también de todo el reino nazarí. Al día siguiente de la victoria envió una misiva al almirante de la escuadra aragonesa, el vizconde de Castellnou, para que apremiara al sultán meriní Abū l-Rabī' a enviar unas galeras al cerco de Algeciras para apoyar a los ejércitos castellanos por mar⁵⁷. El mismo día se puso en contacto con el rey de Portugal para pedirle un préstamo con el objetivo de sufragar los gastos del asedio de Almería, una muestra de las dificultades materiales que estaba ocasionando la contienda⁵⁸.

54. El mismo rey Jaime II al frente de la caballería y la infantería pusieron frente a este contingente, que sólo perdió nueve de sus jinetes. Véase Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥi'yāl*, vol. I, p. 139; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 126, 132; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, pp. 481-482.

55. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥi'yāl*, vol. I, pp. 140-141; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 127, 133; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 482.

56. Por una carta fechada el 24 de agosto, Jaime II le comunicó al rey castellano Fernando IV que el sábado vigilia de San Bartolomé, es decir, el 23 de agosto, había repelido un ataque del ejército del rey de Granada, que luego fue perseguido por las montañas causando numerosas bajas. Si el contingente nazarí salió de la capital el 22 de agosto, que era viernes, y no sábado como indica Ibn al-Qāḍī (véase nota anterior), es difícil que en una sola jornada llegaran sus componentes a Almería, que dado el caso explicaría la derrota debido al cansancio acumulado durante la marcha. Me inclino más a pensar que la batalla y posterior persecución del resto del ejército granadino tuvo que ser en un lugar intermedio entre ambas localidades. Por otro lado, se mandó comunicación de esta victoria a varias personalidades. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pp. 672-673; C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, pp. 292-293. Para más consideraciones entorno a esta fecha, véase J. Á. Tapia Garrido. *Almería musulmana II (1.172/1492)*, pp. 197-204.

57. Carta del 24 de agosto enviada desde el sitio de Almería. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pp. 673-674.

58. Carta del 24 de agosto, véase *op. cit.*, p. 674.

Una de las claves de toda estrategia militar ofensiva o defensiva se basa en la capacidad que muestre el contrincante para impedir el avituallamiento y estorbar los movimientos del enemigo. Este punto lo tuvieron en cuenta las autoridades militares nazaríes, que mandaron el 1 de *rabīʿ II* de 709/8 de septiembre de 1309 un ejército desde la capital de Granada para instalarse en la fortaleza de Marchena (Marsāna/Maršāna)⁵⁹. Desde el enclave, el contingente granadino consiguió dificultar los movimientos de los sitiadores que se internaban en los valles del interior, atacando sistemáticamente las tropas aragonesas que salían del campamento para buscar provisiones e impidiendo de esta manera su abastecimiento⁶⁰. A esta dificultad se añadía el desgaste material propio de un prolongado asedio y de un campamento aragonés que debía ser defendido de incursiones y pillajes granadinos, lo que motivó la demanda de materiales de construcción para todo tipo de ingeniería militar y el pago efectivo a las personas que realizaban esos servicios⁶¹. Pero la cuestión no acababa aquí. El monarca y sus subalternos tuvieron que desplegar un ingente aparato logístico, más o menos organizado, que cubriera las necesidades de las tropas aragonesas, que abasteciera de armamento las unidades militares, que atendiera a los heridos y

59. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣṣa*, vol. I, p. 141; I.S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 127, 133; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 483. Al-Ḥimyarī señala que Maršāna es una ciudad de la provincia de Sevilla, además de un castillo de Almería del mismo nombre. Véase *Kitāb al-Rawḍ al-Mi'tār*. Ed. Iḥsān 'Abbās. Beirut: Maktabat Lubnān, 1975, p. 542; al-Ḥimyarī. *Kitāb al-Rawḍ al-Mi'tār*. Trad. M^a Pilar Maestro González. Valencia, 1963, p. 362. La taha de Marchena se encuentra en la provincia de Almería y pertenece al partido judicial de Canjajar. Entre sus doce localidades se encuentran Huécija y Terque, entre las cuales se sitúa Santa Cruz de Marchena. Véase Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Almería. Ed. Facsímil. Valladolid: Ámbito eds., 1988, p. 163; José Ángel Tapia Garrido. *Almería musulmana II (1.172/1492)*, p. 199. El término Marsāna o Marasāna se corresponde con la actual Maracena, provincia de Granada, pero dados los acontecimientos que narra Ibn al-Qāḍī parece más razonable pensar que se trata de Maršāna, topónimo del que conocemos *ḥiṣn Maršāna* y *ḥuz' Maršāna*, que se encontraba en el reino de Almería y que en la actualidad es el término de Santa Cruz de Marchena. Véase M^a Carmen Jiménez Mata. *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Granada: Universidad de Granada, 1990, pp. 47, 56, 62, 63.

60. Los daños ocasionados por estas escaramuzas se describen con todo tipo de detalles en las fuentes árabes y cristianas. Indican que las tropas aragonesas salían cada mañana del campamento militar para traer del valle cargas de uva y de otras frutas de temporada, además de madera para construir y hacer fuego, y que eran objeto de argucias y ataques en los que los granadinos obtenían un buen botín y conseguían ridiculizar al enemigo. Estas tretas también fueron utilizadas por los aragoneses, incluso se conocen los nombres de algunos caballeros que perdieron la vida en estas emboscadas. Véase Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣṣa*, vol. I, pp. 141-143; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 128, 133-134; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, pp. 483-484; J. Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, p. 728.

61. Sobre los materiales de construcción solicitados y los pagos efectuados en relación al asedio de Almería, puede verse diversa documentación en C. M^a Marugán Vallvé. "El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar", p. 175.

a los enfermos, que prestara atención a los desertores y que, llegado el momento, pudiera dar solución a las cuestiones aparentemente más nimias, como la prohibición del juego entre la soldadesca⁶².

Mientras que el desarrollo del cerco de Almería no se ajustaba a las perspectivas del monarca aragonés, la situación no era mejor en el sitio castellano de Algeciras. El descontento sobre la marcha de la ofensiva se generalizó, el desorden cundió en el campamento castellano e incluso algunos nobles traicionaron a Fernando IV al pasar valiosa información a los sitiados⁶³. Pero poco después de haberse iniciado el asedio de la ciudad se produjo un hecho importante que en realidad es el único resultado concreto del ataque conjunto al reino de Granada. Con la ayuda naval aragonesa, los contingentes castellanos pusieron sitio a Gibraltar, a donde acudió personalmente el monarca. Los sitiados pidieron negociar una rendición de la plaza a cambio de que el rey los pusiese a salvo al otro lado del mar. Las condiciones fueron aceptadas y Fernando IV tomó posesión de la plaza el 12 de septiembre de 1309 después de que salieran 1125 musulmanes con destino al exilio del Magreb. Inmediatamente ordenó que se repararan los daños producidos en la muralla, que se levantara una torre en la ciudad y que se construyeran unas atarazanas para la flota, lo que demuestra la importancia de este enclave estratégico para asegurar al reino de Castilla el acceso al Estrecho⁶⁴.

La caída de Gibraltar en poder de los castellanos constituía un pobre resultado dada la gran inversión política y económica que suponía el acuerdo para conquistar el reino de Granada. El desarrollo del asedio de Algeciras y Almería no parecía adquirir un sesgo claramente favorable a las coronas de Castilla y de Aragón y la frontera, en toda su extensión, mostraba incluso un panorama más tranquilo de lo habitual. El conjunto de fuerzas internacionales puestas en juego en el solar granadino había llevado la situación del reino nazarí a un estancamiento, en una coyuntura que bien podía ser aprovechada por Naşr para intentar conseguir un acuerdo de colaboración del sultán meriní, ya que la cuestión de Ceuta estaba resuelta por el momento, y para dar un golpe de efecto que alejara del reino el peligro que lo acuciaba.

62. Nuevamente se ofrece cumplida información documental al respecto en *op. cit.*, pp. 175-176.

63. Andrés Giménez Soler. *La corona de Aragón y Granada. Historia de las relaciones entre ambos reinos*. Barcelona: Casa Provincial de Caridad, 1908, p. 159.

64. Ibn al-Jaʿfīb señala que el monarca se apoderó de Gibraltar debido a la favorable fortuna con la que contó. Cf. *al-Iḥāʾa*, vol. III, p. 339; *al-Lamḥa*, p. 75 / trad. J.M^o Casciaro, p. 77. Sobre estos hechos, véase además Ibn Jaldūn. *Kitāb al-ʿibar*, vol. VII, pp. 240, 249; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 184, 205; *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 163; L. Torres Balbás. "Gibraltar, llave y guarda del reino de España". *Al-Andalus*, VII (1942), p. 177; Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 401; C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, pp. 291-292.

EL GENIO DIPLOMÁTICO Y MILITAR DEL SOBERANO NAZARÍ

El gobierno de Naṣr aprovechó la coyuntura favorable para los intereses del reino y puso en marcha con renovado impulso toda la maquinaria diplomática del Estado nazarí, con el objetivo de conseguir del sultanato de Fez la preciada ayuda que necesitaba para defender el reino. Los contactos con Abū l-Rabī‘ no debieron haberse interrumpido de forma completa según lo muestra la clara ayuda que el monarca nazarí estaba recibiendo de Fez. El mismo día de la rendición de Gibraltar la flota cristiana del Estrecho capturó una embarcación meriní que se dirigía a las costas granadinas con un cargamento de ochenta caballos y dejó escapar una segunda que se refugió en Ceuta⁶⁵.

Naṣr debía impedir el avance castellano por la región próxima a Gibraltar. Don Alfonso Pérez de Guzmán, leal vasallo del monarca castellano, se dirigió a la sierra de Gaucín para eliminar de la zona todo elemento hostil a la presencia de los castellanos en la región⁶⁶, pero fue atacado y rechazado por el comandante del destacamento de Málaga, Abū Yaḥyà b. ‘Abd Allāh b. Abī l-‘Ulà⁶⁷. Fernando IV no cejó en su empeño y ordenó establecer tropas castellanas en Samāta⁶⁸ y Estepona. Este avance militar provocó la decidida intervención de al-‘Abbās b. Raḥḥū b. ‘Abd Allāh, que se dirigió hacia Gaucín donde fue asediado por el contingente castellano, y del *šayj al-guzāt* meriní ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulà que se dirigió a Estepona⁶⁹. En el combate con el contingente castellano de esta última localidad, el destacamento de ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulà redujo a unos tres mil caballeros, entre los cuales se encontraba el noble y destacado oficial don Alfonso Pérez de Guzmán, apodado el Bueno, que murió el 19 de septiembre de un flechazo⁷⁰. Esta pérdida supuso para el rey de Castilla una seria

65. Este dato se encuentra en una carta que envió la reina de Castilla a Jaime II el 13 de septiembre. Véase Ch.-E. Dufourcq. *L’Espagne catalane et le Maghrib*, p. 402. Rachel Arié supone que la embarcación responde a los términos firmados entre Naṣr y el sultán meriní. Véase *L’Espagne Musulmane*, p. 91.

66. C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, p. 293.

67. El texto árabe emplea los términos *šāhib al-šayṣ bi-Mālaqa* para indicar el rango que poseía este disidente meriní. Véase Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, p. 240; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 184. Sobre los Banū Abī l-‘Ulà, véase Miguel Ángel Manzano Rodríguez. “Los Banū Abī l-‘Ulà”, pp. 199-227.

68. No hemos podido localizar este topónimo.

69. Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, p. 249; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 205.

70. Sobre la muerte de don Alfonso de Guzmán y el valor del servicio prestado a Fernando IV, véase C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, pp. 293-294. La fecha de su fallecimiento se encuentra en el epitafio de su sepulcro, según L. Torres Balbás. “Gibraltar, llave y guarda del reino de España”, p. 177. Pero esta fecha bien contrastada entra en contradicción con un dato que ofrece Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣāl*, vol. I, p. 142, según el cual el *šayj* Abū Sa‘īd ‘Uṭmān b. Abī l-‘Ulà, el jefe de los contingentes meriníes en la Península al servicio de Naṣr, salió el 12 de *rabī‘ II*/19 de septiembre al frente de un contingente de musulmanes y se enfrentó a las tropas cristianas a las afueras de la ciudad –en la

traba en el desarrollo del prolongado y dificultoso asedio de Algeciras. Además, todas estas incursiones y victorias granadinas inquietaron a Jaime II que, ante un eventual ataque al territorio aragonés, ordenó la defensa de una serie de castillos situados cerca de la frontera, como el castillo de Villena donde se encontraba la infanta Constantza⁷¹.

La situación del reino nazarí a finales de septiembre y principios de octubre de 1309 comenzó a ser crítica. Las ciudades de Algeciras y de Almería seguían sufriendo el asedio de las coronas de Castilla y de Aragón, si bien los sitiados continuaban resistiendo con la ayuda que recibían del exterior, sobre todo los combates de desgaste protagonizados por los contingentes musulmanes que dificultaban los movimientos de los sitiadores. Además, en el flanco de Algeciras los castellanos habían conseguido tomar Gibraltar y habían comenzado su reconstrucción para convertir el enclave en una base naval para futuras operaciones en la región.

La complicada situación que amenazaba la existencia misma del reino nazarí fue resuelta por la hábil estrategia política de Abū l-Ŷuyūš Naşr, que consiguió resolver los problemas que acuciaban a Granada con un golpe de efecto diplomático que volvió a situar el reino a la altura de sus contrincantes más poderosos. El soberano, cuyo gobierno se ha equiparado en alguna ocasión al *debilitamiento del poder real*⁷², debió de pensar que era preferible renunciar a una pequeña parte del territorio nazarí, entregándola a sus correligionarios meriníes, antes que exponer el reino de Granada al peligro de un principio de involución territorial si las coronas de Castilla y de Aragón se apoderaban definitivamente de los enclaves estratégicos de Algeciras y de Almería. Esta decisión le llevó a firmar un acuerdo de paz y colaboración con el sultán meriní Abū l-Rabī' en *ŷumādà I* de 709/7 de octubre-5 de noviembre de 1309, que supuso volver a reanudar las relaciones entre ambos Estados islámicos. Según los

edición utilizada aparece Almería, pero es un dato que incorpora el editor como interpretación de los hechos que narra el autor árabe, pues en la edición de I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 128, 134, aparece que se enfrentaron a las afueras de la ciudad-. Como no especifica el lugar del que salió el contingente de musulmanes, entendemos que el párrafo aludido pueda referirse al encuentro en Estepona, aunque el texto árabe esté inserto en la narración del asedio de Almería. Pero hay que tener en cuenta a Ibn Jaldūn. *Kitāb al-'ibar*, vol. VII, p. 249; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 205, antes de entrar en esta narración, indica que el jefe del contingente disidente al frente de una tropa fue enviado por Ibn al-Aḥmar (Naşr) a los habitantes de Almería, y que por el camino se encontró con tropas del rey que se dirigían al asedio de Marchena (Almería). Dados los datos, opinamos que la localización de 'Uṭmān b. Abī l-'Ulā en los dos frentes es correcta, y cabe suponer un error en las fechas transmitidas por las fuentes.

71. Por una serie de cartas dirigidas el 21 de septiembre a diferentes personalidades, el monarca pide que se envíe al castillo de Villena ballestas, aparatos de guerra y provisiones, ordena que se vayan a vivir a Villena o que viajen allí para defender la plaza. Al respecto, véase la documentación aportada por Carmen M^a Marugán Vallvé. "El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar", p. 173.

72. Así lo define Rachel Arié. *L'Espagne Musulmane*, p. 89.

términos del acuerdo, Naṣr cedió a Abū l-Rabī' dos enclaves que ya habían sido meriníes, Algeciras y Ronda con sus dependencias (*aḥwāz*), y entregó en matrimonio a una hermana suya. El sultán meriní se comprometió a enviar al reino nazarí un ejército encabezado por 'Uṭmān b. 'Īsà al-Yarniyānī, que debía desembarcar en la Península al día siguiente de la firma del acuerdo junto a una gran cantidad de dinero y caballos⁷³.

Las consecuencias del acuerdo fueron variadas y de diferente signo. Por lo pronto, contingentes meriníes afectos al sultán de Fez volvieron a pisar territorio peninsular desde la última vez en 1294⁷⁴, lo que suponía un nuevo elemento humano a tener en cuenta en el complejo entramado político de la Península. La clave del desembarco norteafricano era el nuevo dominio meriní de Algeciras que sufría el asedio de los poderosos estados de Castilla y de Aragón. De esta manera, el nuevo estatus jurídico de la ciudad enfrentaba a la corona castellana con el sultanato de Fez, aunque también quedaba afectada la corona de Aragón. La colaboración naval en el asedio de Algeciras según los acuerdos del tratado y el servicio que estaba prestando el vizconde de Castellnou al rey Fernando IV conforme al ofrecimiento de Jaime II, debido al nombramiento del monarca castellano que le había conferido en septiembre el título y las prerrogativas de *almirante mayor de la mar*⁷⁵, involucraban a la corona aragonesa en el asedio de Algeciras y la convertía en un enemigo de los intereses y los dominios meriníes. La corona de Aragón pudo comprobar así que el acuerdo de Fez de julio de 1309 resultó ser insuficiente en sus términos pactados para aplicarlo más ampliamente contra la política y la hábil diplomacia nazarí⁷⁶.

73. Los términos del acuerdo se encuentran en Ibn Jaldūn. *Kitāb al-'ibar*, vol. VII, p. 240; *Histoire des Berbères*, vol. IV, pp. 184-185; Ibn Abī Zar'. *Rawḍ al-Qirṭās*, p. 394; trad. A. Huici Miranda, vol. II, pp. 717-718. Sobre la fecha exacta de la firma, debió de ser anterior a la carta que envió Jaime II a Fernando IV el 27 de octubre desde el sitio de Almería para informarle del resultado de la batalla del 15 de agosto con los nazaríes y de la embajada que había enviado a Fez, y en la que concluye: *nos paresce, rey, que d'aquí adelant por enemigo lo podemos tener al dicho rey [de Fez]. E assi nos conviene reçelar dell a vos i a nos*. Véase C. M^a Marugán Vallvé. "El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar", pp. 184-185. Pero existe otro documento que contradice la fecha dada por la fuente árabe. El sultán meriní envió una carta el 24 de *rabī' II* de 709/1 de agosto de 1309, en la que tacha de incalificable agresión la acción del almirante Castellnou contra la ciudad meriní de Algeciras. Según este dato, el acuerdo debió de llevarse a cabo antes del 1 de octubre. Véase Maximiliano Alarcón y Ramón García de Linares. *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid-Granada: Maestre, 1940, pp. 165-169.

74. Rachel Arié. *L'Espagne Musulmane*, p. 91.

75. Jaime II envió una carta fechada el 6 de octubre de 1309 a Fernando IV en términos de agradecimiento por haber otorgado este cargo al vizconde de Castellnou. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 694.

76. Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 402.

La astucia política de Našr convirtió al sultán Abū l-Rabī', anterior aliado de las coronas de Castilla y de Aragón, o al menos espectador no beligerante en la cuestión de Algeciras y Almería, en señor de la ciudad que ambos Estados estaban asediando en colaboración mutua. Consiguió involucrar al sultán meriní en un asunto que le sirvió de pretexto perfecto para beneficiarse de los pactos rotos con sus supuestos aliados, como lo demuestra los términos de la queja formal que dirigió a Jaime II en una carta fechada el 24 de *rabī' II* de 709/1 de octubre de 1309⁷⁷. En esta misiva, Abū l-Rabī' se quejaba de la agresión perpetrada contra Algeciras por las galeras aragonesas, lo que constituía una gravísima ofensa dado el afecto que profesaba a la ciudad donde estaba enterrado su abuelo en un sepulcro que aún se conservaba. El sultán meriní consideraba la ofensiva aragonesa un acto de traición que daba por rotos los acuerdos del tratado de Fez, de manera que no se sentía obligado a entregar al monarca aragonés los bienes muebles tomados en la conquista de Ceuta como botín, tal como se establecía en el acuerdo⁷⁸. Añadía que la coalición con Aragón había terminado tras la rendición de la ciudad y que ya no era necesario atacar los intereses granadinos, por lo que había accedido a la solicitud de paz del rey nazarí, dando así cumplimiento a los dictados de la ley islámica. Aún así, dejaba claro el expreso deseo de continuar con las excelentes relaciones comerciales que había mantenido el sultanato con la corona de Aragón, cuyos comerciantes siempre serían bienvenidos. Esta voluntad en perpetuar las relaciones económicas se manifestó cuando invitó a los marinos y a los comerciantes mallorquines a comerciar en los territorios bajo su control⁷⁹.

La corona de Aragón debió empezar a replantearse las relaciones que había mantenido con los Estados islámicos de Granada y de Fez a raíz del acuerdo y del desembarco de nuevos contingentes meriníes en la Península. Como las operaciones combinadas en el asedio de Algeciras habían sido infructuosas, concentró su poder naval contra Almería, si bien dejó en las aguas del Estrecho algunas embarcaciones al mando del vicealmirante Bellvehi, pero mal abastecidas y con retrasos en el pago de la tripulación. En un primer momento, el monarca aragonés se dejó convencer por el almirante Castellnou para que emprendiese una serie de operaciones de castigo por la costa magrebí, pero finalmente la propuesta fue reconsiderada y le pareció más

77. M. Alarcón y R. García de Linares. *Los documentos árabes diplomáticos del Archivo de la Corona de Aragón*, pp. 165-169.

78. Esta referencia al contencioso de Ceuta se incluye en la respuesta dada a la petición formal de Jaime II de los bienes muebles de la ciudad, debido a su colaboración en la toma de la misma, hecha en una misiva dirigida al sultán meriní el 27 de septiembre de 1309. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pp. 691-692.

79. Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 403.

razonable rechazarla y contentarse con impedir la llegada de embarcaciones meriníes a la costa granadina⁸⁰. Este intento de bloqueo naval no dio resultados espectaculares, pero obligó a la flota nazarí y meriní a estar a la defensiva.

A partir del alejamiento de Aragón del conflicto armado de Algeciras la corona castellana se enfrentó en solitario al sitio de la ciudad, lo que reveló la falta de unidad en el campo cristiano. A esta merma en el desarrollo normal del asedio se unía el desgaste de las tropas sitiadoras provocado por las incursiones en territorio nazarí, cuyas operaciones, destinadas a alejar de la región toda resistencia a la presencia del elemento castellano, no estaban resultando todo lo fructíferas que se esperaba. Además, Fernando IV tuvo que hacer frente a la declarada traición del infante don Juan y de don Juan Manuel, que, por desavenencias con el monarca sobre la forma de llevar la ofensiva bélica a Granada, desertaron del campo de batalla a mediados de octubre junto a quinientos caballeros⁸¹. A pesar del complicado estado de un cerco que no progresaba, de las bajas producidas en los nuevos contingentes de apoyo a las tropas sitiadoras y de la llegada de un invierno riguroso con continuas y copiosas precipitaciones⁸², en la voluntad del monarca castellano seguía el empeño de llevar la ofensiva contra el reino de Granada hasta el final⁸³. Aunque en un primer momento Fernando IV se mostró reacio a aceptar los reiterados ofrecimientos del rey de Granada para llegar a un acuerdo de paz⁸⁴, pronto la diplomacia nazarí comenzó a dar sus frutos, que habían madurado lentamente a medida que la hábil política del monarca nazarí había ido resolviendo los graves problemas del reino desde su llegada al trono.

LA VICTORIA FINAL DE UN HÁBIL SOBERANO

El empeño político de Abū l-ʿYūyūš Naṣr en acabar por medios diplomáticos con la ofensiva contra el reino de Granada comenzó a dar sus frutos. A través del arráez

80. Diferente documentación al respecto puede encontrarse en *op. cit.*, pp. 403-404.

81. El 22 de octubre el vizconde de Castellnou, almirante de la flota, envió una carta a Jaime II en la que le daba cumplida información sobre la defección de estos nobles castellanos. Sobre las razones de esta traición, las fuentes cristianas indican que se debió por el impago de cierta cantidad de dinero correspondiente a las soldadas, aunque también señalan que la razón fue la deshonra a la que se veían sometidos porque el rey no seguía sus órdenes y consejos. Sobre estas consideraciones y para más datos al respecto, véase *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 163; C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, p. 294.

82. *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 164.

83. En una carta enviada a Fernando IV, el monarca aragonés le instaba a seguir en la lucha por su honra y su bien, indicio del desánimo que cundía entre ambos reyes. Véase C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, p. 295.

84. *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 164.

de Andarax⁸⁵ que se había desplazado a Algeciras, el rey nazarí mostró reiteradamente al monarca castellano su ofrecimiento a llegar a un acuerdo de paz que pusiera fin a la ofensiva. Fernando IV cedió ante el enviado nazarí y emprendió negociaciones en el propio sitio de la ciudad que culminaron en un tratado de paz, firmado finalmente en Sevilla el 26 de mayo de 1310 con una vigencia de siete años⁸⁶. Respecto a las cuestiones fronterizas, el acuerdo concertado entre los dos monarcas estipulaba las siguientes cláusulas: la devolución de Quesada y Bedmar junto a sus castillos que pasaban a formar parte de la corona de Castilla; la ayuda al rey nazarí para recuperar la ciudad o la fortaleza que se alzara contra su dominio; la construcción en territorio nazarí de nuevas defensas que el rey de Granada considerase oportunas, siempre que no fuesen levantadas las fortalezas ya derribadas; el envío de cartas al adelantado de la frontera y a los consejos de Andalucía para que ayudaran al rey de Granada como si del propio monarca castellano se tratara, siempre que la ayuda recibida fuese por un asunto de interés mutuo de ambos soberanos; la devolución de bienes reales o particulares robados por fugitivos refugiados en el otro reino, pudiendo el musulmán refugiado convertirse, lo cual en la práctica era una obligación pues de lo contrario debía abandonar el reino de Castilla; la creación de una nueva figura jurídica, el alcalde entre musulmanes y cristianos, hombre bueno que debía dirimir las querellas en la frontera. El acuerdo afectaba también a las relaciones económicas entre ambos reinos: Naşr aseguraba para los mercaderes de Castilla, cristianos, musulmanes y judíos, el libre tránsito y comercio por territorio bajo dominio nazarí, en condiciones de seguridad y pagando los derechos acostumbrados, en cambio Fernando IV sólo aseguraba a los mercaderes granadinos entrar y salir libremente del territorio castellano junto a sus mercancías. Además, se estipuló que Naşr debía pagar cincuenta mil doblas de oro en concepto de indemnización por los gastos de la guerra.

La cláusula que afectaba de forma más decisiva a las relaciones entre los dos reinos y que configuraba el mapa político en la Península era la renovación del pacto de vasallaje. Esta relación quedaba implícita en el ofrecimiento de Naşr de enviar a uno de sus allegados a la corte castellana durante veinte días cada año y de entregar

85. Tras conocer la derrota de Gaucín y Estepona, Fernando IV envió sus tropas contra ‘Utmán. El disidente meriní atacó estos contingentes, mató a los principales oficiales e incluso llegó a obligar al rey a salir en persona contra él. Este personaje podría ser el arráez de Andarax. Véase Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, p. 249; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 205.

86. Ibn al-Jaḥīb. *Al-Ihāṭa*, vol. III, p. 339; *al-Lamḥa*, p. 75; trad. J.M^a Casciaro, p. 77; Ibn Jaldūn. *Kitāb al-‘ibar*, vol. VII, p. 249; *Histoire des Berbères*, vol. IV, p. 205. Sobre las cláusulas del tratado de paz, véase *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 164; A. Giménez Soler. *La corona de Aragón y Granada*, pp. 167-170; *El sitio de Almería en 1309*, pp. 61-63; Juan de Mata Carriazo. “Un alcalde entre los cristianos y los moros, en la frontera de Granada”. En *En la frontera de Granada. Homenaje al profesor Carriazo*, pp. 88-90.

once mil doblas de oro anualmente⁸⁷, que se harían efectivas en tres plazos de cuatro meses cada uno, en concepto de tributo a su señor, además de prestarle todo tipo de ayuda terrestre y naval que necesitase el monarca castellano en el puerto del Muradal o en territorio murciano, llegando a ofrecerle cuatrocientos jinetes⁸⁸. La consecuencia más directa de esta cláusula fue que el rey de Granada volvía a ser vasallo de la corona castellana en un doble sentido⁸⁹. La relación de vasallaje implicaba dar legitimidad a la existencia misma del reino nazarí que tenía así una base jurídica para su permanencia en la Península, tanto para sus relaciones con otros estados peninsulares, sobre todo la corona de Aragón, como para sus contactos políticos con los estados islámicos del Magreb. Además, el reconocimiento del soberano castellano proporcionaba al rey nazarí un arma política y diplomática de máxima utilidad en el complicado panorama de la región, con un amplio abanico de posibilidades para conseguir asegurar las fronteras del reino y proteger el territorio de todo tipo de incursiones terrestres y marítimas, sobre todo las que provenían del reino de Aragón y del sultanato meriní⁹⁰.

Fernando IV levantó finalmente el sitio de Algeciras a finales del mes de *ša'bān* de 709 / finales de enero de 1310⁹¹, sin haber conseguido rendir la plaza que debía suponer el principio de la conquista del reino nazarí por el frente asignado a la corona castellana, con numerosas bajas materiales que debían ser subsanadas por la indemnización negociada con el rey nazarí y con pérdidas humanas de no poco valor, cuyos nombres más insignes fueron recogidos por las crónicas castellanas y árabes.

87. Este dato aparece en *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, p. 164, en cambio A. Giménez Soler señala que las parias aumentaron a quince mil a partir de las doce mil doblas anuales. Véase *El sitio de Almería en 1309*, pp. 61-63.

88. Véase la transcripción del tratado que ofrece A. Giménez Soler. *La corona de Aragón y Granada*, p. 167. Rachel Arié indica que fueron cuatrocientos Zanatas, véase *L'Espagne Musulmane*, p. 91.

89. La relación de vasallaje aparece expresada en estos términos en algunos documentos emitidos por el rey castellano desde entonces, como el documento fechado el 5 de julio de 1311 en el que se lee *Don Nazir Adbali, Rey de Granada, uassallo del Rey, confirma*. Véase F. Vidal Castro. "Historia política", p. 119, nota 35.

90. Por una carta no fechada en esta época pero que parece serlo, Jaime II ordena al conde de Ampurias que vaya al Estrecho con cinco galeras que tiene preparadas, pero que, antes de atacar el reino de Granada, debe asegurarse de que el rey de Castilla no haya concertado paz con el rey nazarí, porque de lo contrario no debe hacerlo. Véase Àngels Masià. *Jaume II: Aragó, Granada i Marroc*, p. 376.

91. Ibn al-Jaīb. *Al-Iḥāta*, vol. III, p. 339; *al-Lamḥa*, p. 75; trad. J. M^a Casciaro, p. 77. Ibn al-Qāḍī indica que la noticia de las negociaciones emprendidas para poner fin al asedio llegó a Almería el 21 de *raḡab*/25 de diciembre de 1309. Se refiera a las negociaciones de Algeciras o de Almería, la fecha indica que no transcurrió mucho tiempo entre la solución de los dos conflictos. Véase *Durrat al-ḥiyāl*, vol. I, p. 148; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 130, 138; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 487. El último documento castellano conservado enviado desde Algeciras está fechado el 21 de enero de 1310. Véase C. González Mínguez. *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, p. 296.

El tratado de paz y el pacto de vasallaje reportaba a la corona castellana numerosas ventajas en relación a la política que debía seguir con el reino nazarí, al comercio en territorio granadino y a los contactos fronterizos. Pero no todas las cláusulas se cumplieron por ambas partes⁹² y además el vasallo nazarí supo aprovechar hábilmente todos los resortes políticos y diplomáticos que le ofrecía el acuerdo. Parece claro que la única victoria real y moral de la ofensiva castellana al reino de Granada fue la conquista del importante enclave estratégico de Gibraltar, que suponía para el reino de Castilla una salida al mar desde el Estrecho.

El sultán Naşr debía hacer frente todavía al conflicto armado abierto en el flanco oriental del reino, donde seguía desarrollándose el lento asedio aragonés de la ciudad de Almería, resuelto, en relación al acuerdo firmado con la corona de Castilla, de forma más favorable aún para el reino nazarí. Durante los últimos meses del año 1309 continuaron produciéndose sucesivos encuentros entre las tropas aragonesas y los contingentes granadinos además de escaramuzas esporádicas⁹³, con las consiguientes pérdidas materiales y de vidas humanas. Los habitantes de Almería y los sitiados pudieron hacer frente a los rigores propios del invierno, especialmente duro por el fuerte viento del Oeste, y al sitio gracias a la gran cantidad de cebada que tenían almacenada en la fortaleza al comienzo del asedio⁹⁴. En cambio, los contingentes aragoneses sufrieron los efectos del riguroso tiempo invernal que impidió navegar a las naves y abastecerse, además de que nunca les llegó el avituallamiento prometido por el sultán meriní, lo que provocó la escasez de alimentos⁹⁵.

Con el respaldo del tratado de paz acordado con la corona de Castilla y de la renovación de la declaración de vasallaje del rey nazarí, Abū l-Ŷuyūş Naşr decidió enviar un emisario con treinta jinetes a firmar una tregua, cuyas negociaciones se desarrollaron entre el 19 y el 25 de diciembre de 1309⁹⁶, y en cuyo resultado a favor

92. El vizconde de Castellnou envió a Jaime II una carta fechada en Sevilla el 27 de febrero de 1310, en la que le informaba, entre otros puntos, que el rey de Granada debía hacer entrega al rey castellano de veinticuatro castillos, junto a sus rehenes, que todavía no se había efectuado. Véase A. Giménez Soler. *La corona de Aragón y Granada*, p. 166.

93. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiyāl*, vol. I, pp. 144-146; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 129-130, 135-137; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, pp. 485-486.

94. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiyāl*, vol. I, p. 147; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 130, 137; Claudio Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 486.

95. Esta es la opinión de Ch.-E. Dufourcq, véase *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 404, contraria al dato ofrecido por J. Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, p. 732, quien indica que el real aragonés estaba mejor abastecido que antes y que, frente a las ganas de perseverar en el asedio de los suyos, los sitiados de Almería no tenían esperanza ni ánimo para defenderse. La escasez de alimentos da sentido al asalto a una coca portuguesa desviada por los vientos cargada de cebada, véase C. M^a Marugán Vallvé. "El sitio de Almería de 1309: el desarrollo de la campaña militar", p. 177.

96. De esta manera se expone en J. Zurita. *Anales de la corona de Aragón*, p. 732: el emisario nazarí

de los intereses del reino de Granada influyó sobremanera el levantamiento del sitio de Algeciras. Para terminar con el asedio se llegó a un acuerdo económico consistente en la indemnización de sesenta mil doblas y la promesa del pago anual de tres mil doblas de oro a la corona de Aragón⁹⁷, que en ningún caso podía ser en concepto de parias, dada la declaración de vasallaje a la corona de Castilla, sino para sufragar los gastos ocasionados por el conflicto armado. Jaime II se dispuso entonces a recoger el campamento, transportar los equipos en las naves y prender fuego al resto, debiendo dejar una parte del contingente aragonés bajo la protección de los musulmanes ya que no pudo embarcarlos a todos. Una vez hechos los preparativos, el monarca aragonés levantó el sitio de Almería el 22 de *ša'bān* de 709/25 de enero de 1310 y mandó las tropas aragonesas por mar y tierra hacia Valencia⁹⁸, después de haber gestionado el paso de los contingentes de a pie por la región murciana⁹⁹.

BALANCE DE UN RESULTADO INESPERADO

El balance de la ofensiva contra el reino de Granada fue desastroso desde el punto de vista material y moral. Jaime II resultó ser el gran perjudicado ya que la diplomacia aragonesa se encargó de organizar la triple alianza para conquistar el reino nazarí y repartirse su territorio. El monarca aragonés no logró ningún tipo de éxito al levantar el asedio de Almería¹⁰⁰ y, seguro de que su prestigio como abanderado de la cristiandad había quedado afectado, se apresuró a escribir al Papa Clemente V informándole de las razones que le empujaron a abandonar el sitio de la ciudad contra su voluntad¹⁰¹. Además, las pérdidas fueron cuantiosas y los gastos de la expedición a Al

es un caballero moro muy principal llamado Moharip. El 25 de diciembre se da término a las negociaciones, según el dato que ofrece Ibn al-Qāḍī de que la noticia llegó a Almería en esa fecha. Véase *supra*, nota 91.

97. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣṣa*, vol. I, p. 147; I.S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 130, 137; A. Giménez Soler. *El sitio de Almería en 1309*, p. 62; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 486; J. Á. Tapia Garrido. *Almería musulmana II (1.172/1492)*, p. 224.

98. Ibn al-Qāḍī. *Durrat al-ḥiṣṣa*, vol. I, p. 148; I. S. Allouche. "La relation du siège d'Almería...", pp. 131, 138; Cl. Sánchez Albornoz. *La España musulmana*, t. II, p. 487. En una carta fechada el mismo día que dan las fuentes árabes para la salida de Almería, 25 de enero de 1310, Jaime II comunica a su primogénito que Fernando IV y él han hechos las paces con el rey de Granada, y le pide que acuda a esperarlo junto a sus hermanos en Valencia. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 707.

99. El mismo 25 de enero Jaime II envió dos cartas a Lorca. Una estaba dirigida a D. Pedro Jiménez, en la que le informaba de la paz concertada con el rey nazarí, y le pedía para su ejército que, dado que debía pasar por Lorca, no le faltaran víveres a cuenta del propio monarca y no hubiera disturbios entre los contingentes y los castellanos. En la segunda carta pidió al consejo de Lorca que preparasen víveres para su ejército. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pp. 707-708.

100. M^a D. Martínez Sanpedro. "Almería y la Crónica latina de Jaime I", p. 98.

101. El monarca aragonés informó de las razones del levantamiento del asedio en una carta fechada el

mería tardaron varios años en subsanarse¹⁰². El resultado de la campaña fue más positivo para Fernando IV. Tras el largo e infructuoso sitio de Algeciras y de la ofensiva dirigida contra los musulmanes en los alrededores de la ciudad, el monarca castellano obtuvo la plaza de Gibraltar, un tratado de paz concertado con Naṣr con cláusulas beneficiosas para la corona de Castilla y una nueva declaración de vasallaje del rey nazarí, que le reportaba una cantidad sustanciosa de tributo en concepto de parias y un aliado natural contra los intereses de la corona de Aragón y del sultanato meriní en la región. El sultán Abū l-Rabī' también salió beneficiado de la ofensiva orquestada contra el reino nazarí, pues restauró el dominio meriní sobre Algeciras y Ronda, logrando de esta manera inaugurar un nuevo período de intervención estatal meriní sobre el territorio peninsular con contingentes afectos al trono de Fez.

El gran protagonista de la historia fue sin lugar a dudas Abū l-Ŷuyūš Naṣr que demostró el poder militar del reino nazarí para hacer frente a una ofensiva contra su territorio y que supo hacer de la ofensiva diplomática su mejor arma. Aprovechó la buena disposición del sultán Abū l-Rabī' hacia el reino nazarí de Granada tras la toma de Ceuta y firmó un acuerdo de paz que no sólo reportaba preciada ayuda para seguir defendiendo el reino de la ofensiva castellano-aragonesa, sino que además suponía romper el frágil acuerdo que unía el sultanato de Fez a la alianza concertada por Castilla y Aragón. El ardid diplomático utilizado al entregar Algeciras y Ronda al poder meriní supuso enfrentar la corona de Castilla al sultanato de Fez y obligar a la corona de Aragón a replantearse la política emprendida en el Magreb. Consiguio que el prestigio internacional de Jaime II sufriera un duro golpe con el levantamiento del asedio de Almería y que la corona no se recuperara fácilmente de los gastos ocasionados por la ofensiva. Obtuvo del sitio de Algeciras y del tratado de paz concertado con Fernando IV la renovación de los pactos de vasallaje que legitimaban la existencia misma del reino y que suponían un elemento de inestimable valor para ser utilizado por la hábil diplomacia nazarí. El éxito de la contraofensiva de Naṣr se debió no sólo a la hábil política exterior, sino también a la acción combinada de las tropas granadinas y de los contingentes meriníes disidentes que hostigaron continuamente a los sitiadores y que consiguieron, en determinados momentos, auténticas victorias sobre los dirigentes castellanos y aragoneses.

15 de febrero de 1310 en Játiva. Véase A. Benavides. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, p. 712.

102. El monarca aragonés seguía subsanando los gastos del asedio a Almería en abril de 1317. Véase Ch.-E. Dufourcq. *L'Espagne catalane et le Maghrib*, p. 405.